

Sesión especial con motivo del CXIII aniversario de la fundación de la Academia Nacional de Medicina en homenaje a la autonomía universitaria

Dr. Alfredo Díaz Bruzual

Individuo de Número, Sillón XII
Presidente de la Academia Nacional de Medicina

PROGRAMA:

1. Apertura del Acto por el Académico Dr. Alfredo Díaz Bruzual, Individuo de Número. Sillón XII. Presidente de la Junta Directiva.
2. Minibiografía del Dr. José Antonio Baldó Jara, Miembro Fundador de la Academia Nacional de Medicina, por el Académico Dr. Miguel Saade Aure, Individuo de Número. Sillón II.
3. Discurso pronunciado por el Académico Dr. Rafael Muci-Mendoza, Individuo de Número. Sillón IV con motivo del conferimiento del Premio Alma Mater 2017.
4. Conferencia “Autonomía Universitaria y los Centenarios de los Rectores Jesús María Bianco y Francisco De Venanzi por el Académico Dr. Nicolás Bianco C., Miembro Correspondiente Nacional, Puesto N° 16

INTERVENCIÓN DEL DR. ALFREDO DÍAZ BRUZUAL. INDIVIDUO DE NÚMERO. SILLÓN XII. PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Buenos días compañeros Académicos,
invitados especiales

Dra. Cecilia García-Arocha, Rectora de la
Universidad Central de Venezuela

Presidentes y demás Académicos de las
Academias hermanas que nos honran con su
presencia.

Señoras y Señores:

Como Presidente de la Academia Nacional de
Medicina de Venezuela y en nombre de todos los
Académicos, tenemos el orgullo de celebrar hoy
el 113° aniversario de la fundación de nuestra
Academia. En este acto rendimos homenaje a
la Universidad Central de Venezuela en su Año
Jubilar y honramos la conmemoración de la
Autonomía Universitaria.

La Asamblea de hoy es un motivo de regocijo,
de celebración y afianzamiento del lazo íntimo
entre la Academia Nacional de Medicina

de Venezuela y la Universidad Central de Venezuela, instituciones cimeras que representan la síntesis de un modo de pensar generado por el razonamiento, los conocimientos científicos, sociales y culturales compartidos por los que integramos ambas organizaciones.

Las Academias son corporaciones cuyo objetivo es la promoción de las letras, las ciencias, la literatura, la historia o el arte. En nuestro caso varias instituciones fueron prolegómenos que cristalizaron en la fundación de la nuestra Academia Nacional de Medicina.

El 13 de mayo de 1893, fruto del entusiasmo y tenacidad de Luis Razetti, Santos Dominici y Francisco Antonio Rísquez, se fundó en Caracas la Sociedad de Médicos y Cirujanos que lamentablemente desapareció a los seis años. Sin embargo, el espíritu creador y pertinaz de Luis Razetti logró el 5 de julio de 1902 instalar el Colegio de Médicos de Venezuela, mediante una ley orgánica que fue redactada por él mismo. Esta sociedad dos años después, el 11 de junio de 1904 se transformó en Academia Nacional de Medicina.

La trayectoria durante estos 113 años ha cambiado con los tiempos, circunstancias y avatares del diario quehacer nacional y la Academia ha sido siempre fiel a su mandato fundamental: “Es una Corporación Oficial científica y doctrinaria que representa a la ciencia médica nacional”, tal como reza el Artículo 1º de la Ley, Y continúa, en el Artículo 3º: “es una institución de utilidad pública”.

En este orden de ideas las Academias no somos instituciones que solamente nos reunimos periódicamente para enriquecer nuestros conocimientos mutuamente y funcionar como un “club de amigos”. Nuestra obligación fundamental es difundir el conocimiento científico y orientar a los ciudadanos para una mejor calidad de vida, fomentar sus cualidades e integrarse en una sociedad sana, productiva y capaz de desarrollarse en forma sustentable.

En el ingrato y hostil ambiente depredador que vive hoy nuestra sociedad es cuando el papel de las Academias se hace más importante y exigente. Podemos decir con orgullo, pero aun no satisfechos, que estamos dando la cara al país y sentando con firmeza nuestros principios

y doctrina. Sigamos este camino sin flejar el entusiasmo, convencidos de que el fin está cerca.

Para honrar a nuestros fundadores, el Académico Dr. Miguel Saade Aure, Individuo de Número Sillón II, nos presentará una mini biografía del Dr. José Antonio Baldó Jara, Miembro Fundador, Sillón I.

Al homenajear la autonomía universitaria, recordemos que ella constituye la independencia política y administrativa de una universidad pública respecto de factores externos. Desde la universidad más antigua del mundo, la Universidad de Bolonia fundada en 1088, el principio de autonomía es la base fundamental para la libertad de enseñanza. Son los propios entes universitarios, profesores, estudiantes e incluso personal no docente los que eligen libremente sus autoridades.

El principio de *autonomía universitaria* sostiene que la universidad debe ser autónoma y auto-gobernada y que debe elegir sus propias autoridades sin injerencia del poder político, decidiendo sus propios estatutos y programas de estudio. Las luchas políticas y partidistas toman cuerpo fuera de la Universidad y es la autonomía propia de las universidades que impide que los intereses políticos actúen y dirijan las bases de la enseñanza universitaria. Esta enseñanza, herramienta fundamental para el desarrollo de las naciones, tiene que ser universal, abierta a todas las tendencias del pensamiento y disciplinas, con respeto a la diversidad, la comprensión y tolerancia, sin caer nunca en la prevalencia o imposición de doctrinas. La autonomía incluye también la inviolabilidad del campus universitario, sus instalaciones y equipos dedicados a la docencia e investigación.

Aunque la autarquía financiera debía acompañar a la universidad autónoma esto no se logra en la gran mayoría de las universidades nacionales, dado que es el Estado el que aporta los medios económicos para su funcionamiento. Sin embargo, esta circunstancia no es óbice para que la universidad funcione en forma autónoma.

Han transcurrido 190 años desde aquel 24 de junio de 1827 cuando El Libertador Simón Bolívar, junto con José María Vargas y Rafael Revenga, decretó la autonomía universitaria, echando por tierra el esquema educativo colonial,

SESIÓN ESPECIAL CON MOTIVO DEL CXIII ANIVERSARIO
DE LA FUNDACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

doctrinario, teologal, fundado por el rey Felipe V el 22 de diciembre de 1721. El Libertador estuvo convencido de que la educación en libre pensamiento abierto a todos los credos sin diferencia de color de piel, era el pedestal de la Democracia. Sin embargo, prácticamente la autonomía de nuestra Alma Mater, data tan solo del año 1958, cuando el Presidente de la Junta de Gobierno Edgar Sanabria promulgó la nueva Ley de Universidades.

Dentro de este homenaje a la Autonomía Universitaria, el Académico Dr. Nicolás Bianco, Miembro Correspondiente Nacional Puesto N1 16, nos habla sobre “La autonomía universitaria y los centenarios de los Rectores Jesús María Bianco y Francisco De Venanzi”.

Igualmente, en el marco de esta celebración recordamos que la Asociación de Egresados de la Universidad Central de Venezuela creó el Premio Alma Mater, con el objetivo de estimular

y valorar el aporte de sus egresados al país y al mundo. En reconocimiento a su actuación y la trascendencia de su obra. Cada año se concede este Premio al egresado de la UCV cuyos méritos sean muestra de un espíritu de justicia, equidad y solidaridad humana y cuya carrera profesional se haya destacado por relevantes logros en el campo del quehacer nacional e internacional y que permita calificarlo como Egresado Integral.

Este año nuestro apreciado Académico Dr. Rafael Muci-Mendoza, Individuo de Número Sillón IV, ha sido galardonado con el Premio alma Mater. Nos complace felicitarlo por tan merecida distinción. Con tal motivo el Profesor Muci-Mendoza nos presentará su discurso pronunciado al recibir dicho Premio.

Cabe mencionar que el presente es el quinto miembro de nuestra Academia que ha sido laureado con este Galardón.

Señores, demos inicio al programa de hoy.